



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 05 OCT 2017

Expte. N° 24.574/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el C.P.N. Carlos José CHIOZZI, Auditor Interno Titular de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Lorena Elizabeth GALARZA, a partir del 10 de setiembre de 2017 y por el término de doce (12) meses, para continuar cumpliendo funciones en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.

QUE por Resolución R-N° 0986-16 la alumna GALARZA fue designada como Becaria de Formación para desempeñarse en la citada Unidad, a partir del 11 de agosto y por el término de doce (12) meses.

QUE a fs. 163 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna Lorena Elizabeth GALARZA, D.N.I. N° 36.803.568, reúne los requisitos previstos en la Resolución CS N° 470/09 y recomienda la prórroga a partir del 10 de setiembre de 2017 y por el término de doce (12) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Lorena Elizabeth GALARZA, D.N.I. N° 36.803.568, como Becaria de Formación para continuar desempeñándose en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de la Universidad, en un todo de acuerdo al Reglamento de Becas Formación de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 10 de setiembre de 2017 y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Cra. Graciela ABAN.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1323-2017